

INFORME SECRETARIAL: Susa, Cundinamarca, 26 de octubre de 2023. En la fecha ingresa al Despacho las presentes diligencias informando que la apoderada de la parte actora allegó memorial informado la correspondiente inscripción de la medida cautelar en la oficina de registro de instrumentos públicos. De igual forma solicita la práctica de diligencia de secuestro. Provea.

SARA ESTEFANÍA ORTEGA BLANCO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00188
Proceso Ejecutivo.
Demandante: Crezcamos S.A.
Demandado: Oscar Alonso Baraceta Cortes.
Decisión: comisiona al Alcalde Municipal de Susa Cundinamarca

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Susa, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede este Despacho Dispone:

Agregar al expediente la documentación que antecede de la Oficina de Instrumentos Públicos de Ubaté para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Comisionar al Alcalde Municipal de Susa Cundinamarca o a quien el delegue, para realizar la diligencia de secuestro de la cuota parte que le corresponda o le pueda corresponder al demandado OSCAR ALONSO BARACETA CORTES respecto del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 172-50185 de propiedad del demandado. Por secretaria librese el despacho comisorio con los insertos del caso.

Desígnese como secuestre a la Auxiliar de la Justicia Gladys Santander Flórez y se le concede el término de 15 días hábiles a la comisionada a partir de la recepción del despacho comisorio en su Oficina para darle cumplimiento.

Por secretaría infórmesele a la auxiliar de la Justicia GLADYS SANTANDER FLOREZ, lo aquí decidido y a háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PEREZ
 JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUSÁ
 - CUNDINAMARCA
 EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
 ESTADO:
No. 33.
 De hoy **27 de octubre de 2023**
 La Secretaria,

 SARA ESTEFANÍA ORTEGA BLANCO

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cccad519e4de5e4a11c3249c679be509949a6783f1ed883ab0334eb9ebabb9d**

Documento generado en 26/10/2023 03:17:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>